

Nuestra posición en el pleno celebrado hoy jueves de carácter meramente organizativo ha sido la siguiente:

**Punto 1: Propuesta al pleno sobre la periodicidad de las sesiones plenarias y tiempos de las liberaciones**

Nuestra posición ha sido votar en contra ya que la propuesta no garantiza que los plenos se realicen por la tarde para facilitar la participación de la gente.

Por otra parte también consideramos que el reglamento limita las intervenciones para ahorrar tiempo, mientras deja vía libre al alcalde para contestar sin opción a réplica y extendiendo la duración de los puntos sin limitación alguna.

**Punto 2: Propuesta al Pleno sobre la creación y composición de las Comisiones Informativas de carácter permanente.**

Nuestra posición ha sido votar en contra porque consideramos que reduce la representatividad de la oposición.

Durante el debate el equipo de gobierno ha argumentado que nuestra propuesta incrementaba el gasto, cuando realmente la propuesta de aumentar la participación de concejales en cada comisión no implica mayor gasto salarial ya que al previamente pedir la reducción de la cuantía en las dietas y en los salarios públicos el resultado aseguraría más cantidad de concejales trabajando en dichas comisiones por el mismo gasto (o incluso menor según nuestros cálculos) que el estipulado desde el consistorio.

**Punto 3: Propuesta de determinación del marco retributivo global de los miembros de la corporación.**

Nuestra posición ha sido votar en contra porque en la propuesta del equipo de gobierno el salario de todos los cargos públicos supera el límite aceptado por nosotros/as en el código ético, que se establece en el equivalente neto a tres veces el salario mínimo interprofesional.

Ante la alusión por parte de la portavoz de IUCM-LV pidiendo que por votar en contra deberíamos renunciar al salario de nuestro portavoz, manifestamos que de acuerdo con nuestras normas nuestro portavoz donará todo lo que exceda de 3 veces el SMI.

**Punto 4: Propuesta al Pleno de la determinación y cuantía de las subvenciones a los Grupos Municipales.**

El importe de las subvenciones a los grupos municipales no supone un gasto mayor del ya presupuestado y, al mismo tiempo, consideramos que sería preferible reducir este importe si con ello se puede mejorar la representatividad en las comisiones del pleno, por ello nuestra posición ha sido abstenernos.

**Punto 5: Aprobación de creación de Direcciones Generales y sus retribuciones.**

Estamos en desacuerdo con el nombramiento de cargos de confianza con salarios mayores a 3 veces el SMI, aunque entendemos que pueda haber

COMUNICADO

nombramientos con funciones asimiladas a categorías del funcionariado con salarios más elevados, por lo que nuestra posición ha sido abstenernos.

**Punto 6: Aprobación de designación de representantes del Pleno en OO.AA.**

Nuestra posición ha sido votar a favor pues responde al nombramiento de las personas propuestas por cada grupo político acorde a su representación, en coherencia con las normas establecidas.

**Punto 7: Aprobación designación representantes del Ayuntamiento de Fuenlabrada en la Mancomunidad del Sur.**

Nuestra posición ha sido abstenernos pues si hubiera dependido de nosotras/os no habríamos propuesto a esa persona pero entendemos que la iniciativa en este tema debe partir del equipo de gobierno que dispone de la mayoría en el pleno.

**Puntos 8 al 15 correspondientes a la parte no resolutive de control y fiscalización de los órganos de gobierno.**

No hemos formulado preguntas debido al retraso en la entrega de la documentación por parte del equipo de gobierno, que nos la hizo llegar la tarde anterior a la celebración del pleno cuando ni siquiera estaban disponibles los y las trabajadoras del ayuntamiento a quienes podríamos consultar al respecto de dichos temas para trabajarlos adecuadamente.

**Consideraciones finales:**

Queremos manifestar que la dinámica de este pleno ha sido contraria al espíritu que debería primar en el ejercicio de la labor política de las y los representantes públicos por los siguientes motivos:

-El alcalde se niega a argumentar todo lo que no fuera explícitamente mencionado en la Junta de Portavoces, de esta manera niega los argumentos no sólo a los grupos políticos, sino a todas las personas de la ciudad. Además, si esta pretende ser su dinámica, la documentación debería facilitarse con anterioridad a la realización de la Junta de Portavoces, para que la misma pueda ser perfectamente trabajada.

-El ritmo de la sesión ha sido tan elevado que en ocasiones el alcalde se ha saltado peticiones de turnos de palabra o no ha dado tiempo a votar, teniendo que volver a repetir la votación o volver a abrir el turno de palabra. No compartimos esta forma de actuar que dificulta el entendimiento de lo que ocurre por parte, sobre todo, del público asistente, y menos en un pleno cuya duración total no ha excedido los treinta minutos, por lo que en ningún caso era justificable. Del mismo modo, creemos que sería muy positiva la publicación en la web del ayuntamiento de las propuestas completas que se llevan a discusión al pleno con anterioridad a este, de forma que las personas asistentes como público puedan seguir el debate con toda la información disponible.

COMUNICADO

- Durante el transcurso de la sesión, la portavoz de IUCM-LV ha aludido en la discusión del 4º punto del orden del día a “quienes han votado en contra” en el punto anterior, siendo una alusión directa a los y las concejales de GF. El alcalde no ha dado opción a contestar por alusiones como marcan las normas ni ha cortado una intervención que no correspondía en dicho punto, por lo que denunciamos esta actitud del equipo de gobierno.

COMUNICADO